

Fundamentos Jurídicos de la Tributación Internacional

Cristián Gárate
J.D. LL.M. Ph.D.c.

Temario

I. Política Fiscal

II. Principios Internacionales

III. Modelos OECD- UN- EEUU

IV. Tratados Chilenos

V. Resolución de Casos

Política Fiscal

- Demasiadas Buenas Intenciones (Too many good intentions)
- Las intenciones :
 - Promover la Neutralidad Tributaria
 - Reducir la Doble Tributación
 - Promover el Estado Bienestar
- Los resultados :
 - Incrementamos nuestro FDI?
 - Disminuyó la elusión fiscal?
 - Aumentó la tributación en la fuente con países donde somos receptores netos?
 - Aumentó la tributación en la residencia con países donde somos inversores netos?
- Pare, Mire y Escuche :
 - Evaluar cuantitativamente los tratados.
 - Más tratados no significa mejor posición internacional.
 - Más tratados no significa aumento de la base tributaria nacional.

En países como Francia, las vacaciones más los festivos llegan a 40 días al año:

Las cifras tras la crisis del Estado de Bienestar europeo

Algunos países europeos están gastando más de lo que producen. Aquí, los números tras lo que se entiende por Estado de Bienestar: pensiones, compensaciones por desempleo, beneficios maternales y educación, entre otros.

¿C uánto más le queda al modelo social de mercado que se impulsó en Europa a fines de la segunda guerra mundial? Los más críticos culpan de la debacle actual a los generosos beneficios sociales que brindan los estados europeos a sus ciudadanos, pues no van acorde a su productividad. Los cuantiosos gastos en pensiones, educación y salud, entre otros, convierten a su país en un déficit fiscal cada vez mayor.

A esto hay que añadir que la crisis económica mundial y las millonarias ayudas lanzadas por los gobiernos para paliarla, terminaron por desestabilizar las cuentas públicas de muchos países desarrollados. Así, a fines de 2009, el déficit en Grecia alcanzaba el 13% y en España el 11%. Las excepciones son las palanquillas, como Francia, con balances fiscales saludables.

Alemania

Deficit fiscal (% del PIB)	Compensaciones por desempleo	Ayuda por hijo	Pre y postnatal (seguro)
3,3%			
Vacaciones máximas			
30 días			
	Costo público en pensiones (% del PIB a 2010)	Costo en educación (% del PIB)	Costo en Protección social (% del PIB)
	10,2%	4,4%	28,7%

España

Deficit fiscal (% del PIB)	Compensaciones por desempleo	Ayuda por hijo	Pre y postnatal (seguro)
11,2%			
Vacaciones máximas			
36 días			
	Costo público en pensiones (% del PIB a 2010)	Costo en educación (% del PIB)	Costo en Protección social (% del PIB)
	8,9%	4,28%	20,9%

* El costo del Seguro se divide entre 12 meses de la cuota de la compañía. ** Hasta 2011.

Fuente: Eurostat, 2009; Marín y Fernández Rodríguez.

Suecia

Deficit fiscal (% del PIB)	Compensaciones por desempleo	Ayuda por hijo	Pre y postnatal (seguro)
0,5%			
Vacaciones máximas			
25 días			
	Costo público en pensiones (% del PIB a 2010)	Costo en educación (% del PIB)	Costo en Protección social (% del PIB)
	9,6%	6,85%	30,7%

Unión Europea

Deficit fiscal (% del PIB)	Costo Público en pensiones (% del PIB)	Costo Público en protección social (% del PIB)
6,8%	10,2%	26,9%

Francia

Deficit fiscal (% del PIB)	Compensaciones por desempleo	Ayuda por hijo	Pre y postnatal (seguro)
7,5%			
Vacaciones máximas			
40 días			
	Costo público en pensiones (% del PIB a 2010)	Costo en educación (% del PIB)	Costo en Protección social (% del PIB)
	13,5%	5,58%	31,1%

S. MONTAÑA

Inversión Extranjera Directa

- Política de negociación de Tratados Internacionales en el área económica: CDI (DTT)- BIT (TBI)- ALC (FTA).
- Pérdida fiscal esperada de la negociación de CDI, cuando las cláusulas favorecen la residencia (residence-based) por sobre la fuente (source-based).
 - ¿Existe evidencia empírica para Chile?
- CDI proveen seguridad y estabilidad de las reglas tributarias a la vez que proveen de métodos de eliminación de doble tributación.
 - ¿No existe seguridad ni estabilidad en el caso de Chile?
- Tratados Bilaterales de Inversión y de Libre Comercio determinan cláusulas standard tales como NT (foreign investors may not be treated any worse than national investors, but may be treated better) y MFN (privileges granted to one foreign investor must be granted to all foreign investors).
 - Existen esas cláusulas en los Tratados de Libre Comercio, Tratados de Inversión y Tratados de Doble Tributación de Chile?

Juego de Coordinación

- La estructura del CDI es un juego de coordinación para distribuir potestades tributarias entre jurisdicciones en vista de los jugadores globales.
- Importador Neto de Capital :Taxation at source.
- Exportador Neto de Capital: Taxation at residence.

Juego

- A) Póngase de acuerdo en dividir un billete de 1000 del país A entre Jugador 1) y Jugador 2).
- B) El billete del país A le pertenece a Jugador 1) nacional del país A. El Banco localizado en el país B del Jugador 2) ofrece 10% en $t=1$. La Sociedad localizada en país C del Jugador 3) ofrece 15% en $t=2$.

Principios Internacionales

Principios de Política Fiscal

- Tratados Tributarios Coordinan Leyes.
 - Legislaciones domésticas son en esencia divergentes o asimétricas.
 - Work as *interface* of autonomous national tax systems.
- Tratados Otorgan Incentivos Tributarios:
 - Limitan cualitativa y cuantitativamente los tributos: beneficiando la inversión?
- Métodos Para Aliviar la Carga Tributaria
 - Métodos Unilaterales: País residente resigna su potestad independiente de lo que haga el país fuente: **second best solution for resident.**
 - Método Bilateral: País fuente limita su potestad y permite al país residencia aprovechar la contribución: **first best solution for resident.**

Principios de Política Fiscal

- Estrategias de Cooperación Internacional
 - Unilateral : Alivio de Doble Tributación ---) Favorece al país fuente.
 - Bilateral :Prevención DT ---) Favorece al país residencia
 - Multilateral :Harmonización ---) Favorece a todos
 - MAP: Procedimiento Mutuo Acuerdo ---) Negociación
 - Arbitraje ---) Disputa Internacional
 - Intercambio de Información ---) Entre Administraciones

Reglas Territoriales

Income	Source	Taxable
Assets Located in Chile	Local	Yes
Activities Performed in Chile	Local	Yes
Royalties, Licenses, Industrial or Intellectual Property exploited in Chile.	Local	Yes
Shares of Chilean SC	Local	Yes
Shares of Foreign Chilean Holding	Local	Yes
Quotas of Chilean Partnership	Local	Yes
Interest from Foreign Loan	Local	Yes
International Insurance Premium on Chilean Assets	Local	Yes
Cabotage Payment to International Coasters on Chilean Coasts.	Local	Yes
Chilean Pension Plans Payment to Foreign Residents	Local	Yes
Remunerations to Foreign Workers in Chile.	Local	Yes
International Leasing Payment on Assets Located in Chile	Local	Yes
Certain Foreign Securities, Foreign Share Certificates and Investment Fund Quotas	Foreign	No
Foreign Income of foreign persons resident or domiciled in Chile during first 3 years	Foreign	No

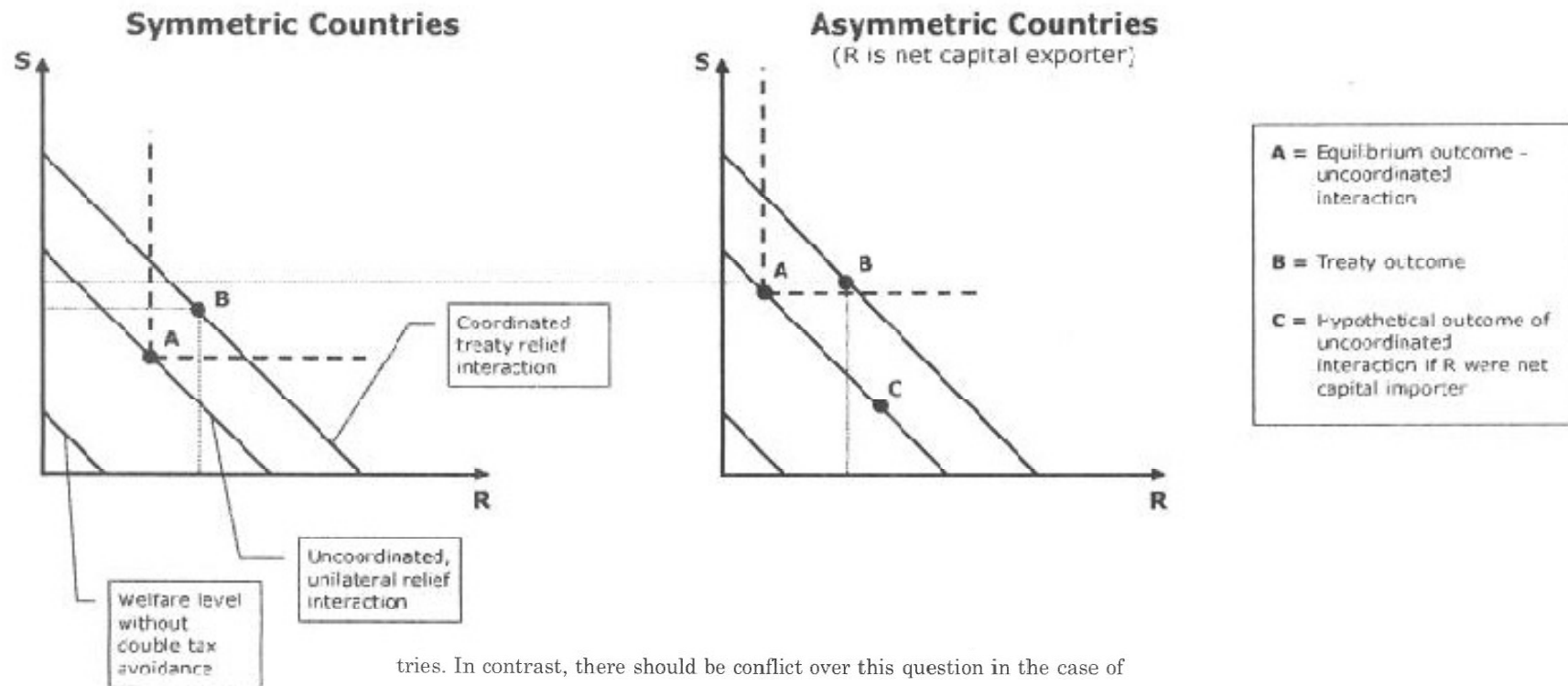
Países desarrollados vs. vías de desarrollo

- Las relaciones económicas entre países desarrollados y en vías de desarrollo son desiguales.
- Los países desarrollados son casi exclusivamente países de residencia y los países en vías de desarrollo países fuentes.
- UN Commentary 1980: **“More often, however it is the country of source which gives up revenue. Such a pattern may not be equally appropriate in the treaties between developing and industrialized countries because income flows are largely from developing to industrialized countries and the revenue sacrifice would be one-sided.”**

CIN vs CEN

- Estándar Internacional
 - Capital Import Neutrality (CIN): Las inversiones en un país deben soportar la misma carga marginal de impuesto a la renta independientemente del país de residencia del inversionista.
 - Capital Export Neutrality (CEN): Un residente de cualquier país soporta la misma carga marginal de impuesto independientemente del país en el cual invierta.
 - Capital Ownership Neutrality
 - National Ownership Neutrality
- Conflicto Distributivo
 - Importador de Capital tiene interés en la fuente: wants to tax at source, he favors Capital Import Neutrality
 - Exportador de Capital tiene interés en la residencia: wants to tax at residence, he favors Capital Export Neutrality.

Symmetric vs Asymmetric



tries. In contrast, there should be conflict over this question in the case of asymmetric countries with net capital exporters in favor of low and net capital importers in favor of high source taxes. Since the bargaining space is tilted towards the net importer's interests, the outcome of this bargain should be higher source taxes than in the case of symmetric countries. This is indicated in the diagram by the fine dotted lines that facilitate comparison of the outcomes of treaty negotiations between symmetric and asymmetric countries (point *B* in both graphs).

Fuente vs Residencia

- Argumentos de País Fuente:
 - Principio de Beneficio: Tributación ocurre en el territorio en que el proceso productivo se lleva a efecto y dónde los beneficios son generados. (Wirtschaftliche Zugehoerichkeit)
 - Principio de Renta Nacional: Tributación ocurre en el territorio donde existe la infraestructura que hace posible la inversión.
 - Principio de Soberanía y Reciprocidad: Tributación ocurre en el territorio donde las actividades se desarrollan bajo principio de no discriminación.

Residencia vs Fuente

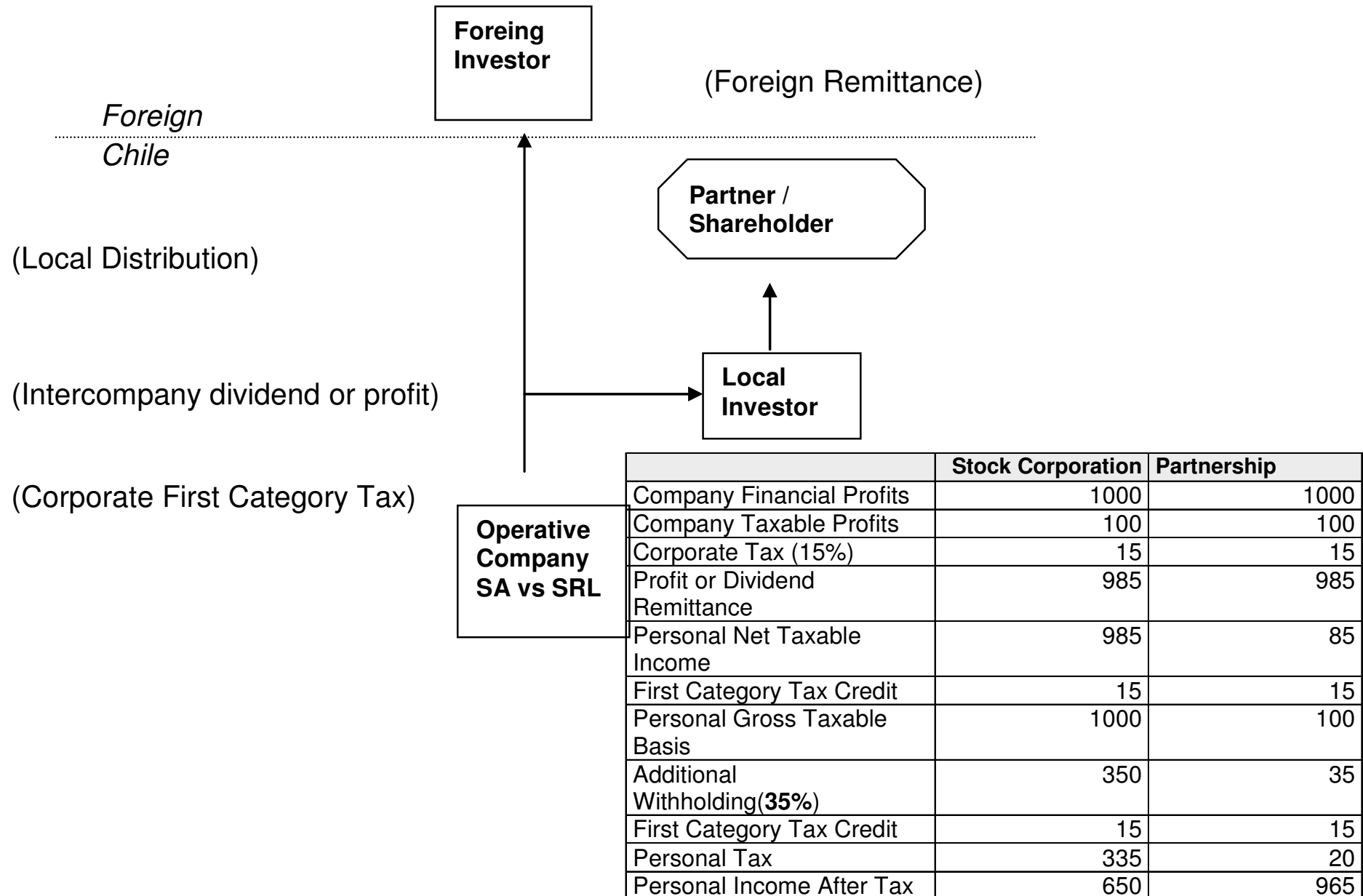
- Residencia
 - Artículos 12 OECD
 - Artículo 21 OECD
- Fuente
 - Artículos 6, 5, 10, 11 y 12 OECD
 - Generación de la Riqueza : Territorio dónde el beneficio se genera.
 - Localización de Riqueza: Territorio donde la propiedad se localiza, usa, actividad se desarrolla o ejecuta, contratos son firmados, domicilio del pagador, domicilio del beneficiario del pago, lugar donde se registran los gastos.
 - Ver Pacto Andino : Source means the activity, right or property that generates or may generate the income.

Renta Mundial vs. Territorial

WWT: Los individuos y entidades tributan en sus rentas de fuente mundial, independientemente de donde procedan.

- Tributación una vez repatriadas
- Foreign Tax Credit
- Problema de residencia en Multinacionales:FCC
- Problema de abuso de tratados:LOB
- Territorial: Tributos dentro del territorio del país, independiente de la residencia.
- Ciudadanía: Tributos por nacionalidad, independiente de residencia y territorio.

Investment Vehicles – Source



Crossborder Reimbursement of Expenses - Source

